



REGISTRO CENTRAL DE PENADOS

El Gerente Territorial en MURCIA

CERTIFICA:

Que, en el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Registro Central de Penados, **NO CONSTAN** antecedentes penales relativos a:

D./D^a [REDACTED] con Pasaporte nº [REDACTED]

Conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo de 26 de febrero, relativa a la organización y al contenido del intercambio de información de los registros de antecedentes penales entre los Estados miembros, **tratándose de ciudadanos españoles**, el presente certificado incluye, en su caso, las condenas impuestas por otros Estados miembros de la Unión Europea, en los mismos términos en que tales condenas hayan sido notificadas, sin que exista necesariamente una equiparación entre los tipos delictivos del Estado de condena y los tipos delictivos nacionales.

El presente certificado refleja la situación del titular interesado/a en la fecha de su expedición y se emite exclusivamente a efectos de [REDACTED]

Murcia a 1 de septiembre de 2021